PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización
B. Organización del departamento de coordinación didáctica
C. Justificación legal
D. Objetivos generales de la etapa
E. Presentación de la materia
F. Elementos transversales
G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
J. Medidas de atención a la diversidad
K. Actividades complementarias y extraescolares
L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
M. Atención al alumnado confinado por Covid-19

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

ECONOMÍA - 4º DE E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ECONOMÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2021/2022

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

Economía es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales que se imparte en la opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria. Sus finalidades principales son proporcionar al alumnado instrumentos para mejorar su comprensión de mecanismos sociales de gran relevancia, así como fundamentar sus procesos de toma de decisiones

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

económicas personales y su formación académica en las etapas postobligatorias. Además, le permitirá profundizar en el conocimiento de la realidad económica andaluza, así como en las relaciones entre la actividad económica de los agentes privados y públicos y el bienestar social en su entorno más cercano.
Para lograr esos fines, la materia se organiza en torno a varios ejes temáticos, entre los que se encuentran la caracterización científica de la Economía, el estudio del papel de la empresa en el sistema económico, el análisis de los procesos de toma de decisiones para la planificación económica y financiera de la vida personal, la consideración del papel del sector público en la Economía y el examen de los retos económicos de las sociedades contemporáneas en los planos nacional e internacional.
La importancia de la dimensión económica de la realidad social y los cambios experimentados por las sociedades andaluza y española como consecuencia de la globalización han puesto de manifiesto la necesidad de incluir el estudio de la Economía en Educación Secundaria Obligatoria. Esta formación es esencial, ya que en las sociedades contemporáneas las personas toman decisiones económicas complejas cotidianamente. Actúan como consumidoras, gestionan proyectos empresariales o asociativos, son trabajadores y trabajadoras, contribuyen al sistema fiscal o hacen uso de los servicios y prestaciones del sector público. Además, participan activamente en la vida política como votantes, se integran en organizaciones políticas, sindicales o no gubernamentales, y tienen que comprender propuestas que afectarán a su vida y al sistema de derechos y libertades propio de las sociedades democráticas.

F. Elementos transversales

Esta materia contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que esta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas a los principios de igualdad, inclusión y respeto a la diversidad cultural; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, incentivando la utilización de herramientas de software libre; fomenta el desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, profundiza desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración y la desigualdad entre las personas y las naciones, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Respecto a la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá la terminología económica específica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.
Se emplean diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana.
El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.
En cuanto a la competencia de aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es conocer criterios para tomar decisiones en diferentes situaciones sociales, personales, momentos del tiempo y lugares, por lo que es aplicable a multitud de contextos.
Las conexiones de la Economía con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples, ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

Por otra parte, el vínculo de la Economía con la competencia referida al sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) también es esencial, ya que a través de ella el alumnado accederá a instrumentos de análisis para poder evaluar sus posibilidades financieras y organizativas, para concretar proyectos personales, empresariales y asociativos que le permitan lograr objetivos concretos.
Finalmente, a través de la Economía, puede apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos en el contexto de proyectos emprendedores concretos, lo que contribuirá a la competencia vinculada al desarrollo de la conciencia y expresiones culturales (CEC).

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

La materia Economía se encuentra presente en la vida personal del alumnado y en su entorno social. En consecuencia, una introducción a su estudio debe apoyarse en esos referentes cercanos para ser motivadora.

Así, es recomendable emplear metodologías activas y contextualizadas tanto a la realidad del aula y del entorno del alumnado, como a los temas económicos que más preocupan a la sociedad en cada momento. Con ese fin, a lo largo de todos los bloques temáticos se emplearán datos estadísticos, gráficos, noticias periodísticas, informes de instituciones y otros recursos que pongan de manifiesto las características de la economía andaluza y sus vínculos con la española, la europea y la del resto del mundo.

A través del estudio de la Economía se pretende que el alumno desarrolle sus propias opiniones a partir de criterios científicos e instrumentos sencillos de análisis económico de modo que finalmente sea capaz de realizar una reflexión y una valoración crítica de la realidad social, empleando los conocimientos económicos adquiridos y diferenciando claramente los aspectos positivos de los normativos. Por ello, las clases deben ser una combinación de una introducción al rigor del uso científico de la terminología propia de la disciplina y de casos prácticos aplicados a la vida cotidiana del alumnado.

Se fomentará la realización de debates y coloquios vinculados a problemas económicos del entorno para afianzar los conocimientos adquiridos aplicándolos al análisis de problemas de actualidad. También se utilizarán las

tecnologías de la información y de la comunicación para recopilar informaciones y datos económicos y exponerlos públicamente. Se realizarán lecturas adaptadas de libros, artículos y textos relacionados con la Economía que permitan una comprensión de la terminología en su contexto. Se plantearán problemas económicos actuales y referidos al entorno más cercano del alumnado, a través de las noticias que proporcionan los medios de comunicación. Se llevarán a cabo análisis económicos y gráficos de datos que permitan construir los aprendizajes a partir de la constatación de las relaciones entre las variables y la resolución de problemas económicos vinculados a la vida cotidiana, a la planificación financiera en la vida personal y a la gestión de proyectos emprendedores empresariales y sociales concretos con impacto en la sociedad local y andaluza.
Se recomienda el uso de un portfolio económico, ya que potencia la autonomía del alumnado, su reflexión individualizada sobre la relevancia de lo aprendido y el análisis de su aplicabilidad fuera del aula. También se aconseja que el alumnado confeccione un diccionario económico con las definiciones de los nuevos conceptos aprendidos en el aula y su utilidad en la vida cotidiana. En el mismo sentido es de interés la redacción de un periódico o blog económico en el que el alumnado analice datos y difunda noticias referidas a problemas económicos o a proyectos emprendedores de su entorno.
El trabajo por proyectos también puede ser un buen método para lograr estos resultados, puesto que favorece la construcción de aprendizajes significativos a través de la labor investigadora sobre problemas económicos concretos, permitiendo que los estudiantes pongan en juego un amplio conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes personales directamente conectadas con las competencias para el aprendizaje permanente. Igualmente fomentará el trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales, y favorecerá la autonomía y la implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje. Finalmente, pondrá de manifiesto que la Economía es una ciencia para el análisis y la transformación de la sociedad, la cual permite lograr objetivos concretos en el entorno más cercano mediante la adecuada gestión de los recursos disponibles.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asímismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con los dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Este curso se realizarán las actividades en las que sea posible el cumplimiento de las medidas de seguridad para evitar el contagio de COVID-19. Las actividades extraescolares previstas son:

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

- Participación en el Concurso de comunicación audiovisual sobre educación financiera para alumnos de Bachillerato y de grado medio de Formación Profesional, junto al Departamento de Lengua.
- Participación en el II Campeonato de Emprendimiento Provincial Empresa Con Clase dirigido al alumnado de Formación Profesional.
- Participación en el programa ComunicA, que coordina el Departamento de Lengua.
- Participación en el programa Aldea, que coordina el Departamento de Biología.
- Visita a empresas de la provincia: Campiña Digital, iAvanza, etc.
- Visita al Parque Tecnológico GEOLIT.
- Charla sobre autoempleo y cultura emprendedora a cargo de un empresario.
- Visita al CADE de Torredelcampo.
- Jornadas de educación financiera para jóvenes (Proyecto Edufinet de la Fundación Bancaria Unicaja).
- Charla para continuar con los estudios del Ciclo de Grado Superior de los profesores del IES Fernando III de Martos o visita al centro.
- Charla "Finanzas para mortales" (Banco Santander).
- Charla de inspectores de Hacienda.
- Participación en la celebración del Día de la Paz.
- Participación en la celebración del Día del Andalucía.
- Participación en la Feria del Libro.
- Otras actividades, visitas, proyectos y concursos organizados por organismos oficiales o privados orientados a nuestros alumnos que puedan resultar interesantes, en cuyo caso se estudiarán en el departamento y posteriormente se trasladarán al departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Que el porcentaje de aprobados de esta materia esté en la media de aprobados del resto de las materias del grupo.

M. Atención al alumnado confinado por Covid-19

Debido a las circunstancias derivadas de la pandemia por Covid-19 que nos afectan desde marzo de 2020, se acuerda en el Claustro de profesores celebrado el 8 de septiembre del presente año, que se atenderá telemáticamente (preferentemente a través de la plataforma Google Classroom) a los posibles alumnos que sean confinados.
Asimismo, se acordó que únicamente se contemplará la opción de impartir la docencia de manera semipresencial si la localidad alcanzase el nivel 3 o 4 de alerta sanitaria y sólo en aquellas aulas en las que no se pueda mantener la distancia mínima de seguridad. De esa manera, se contribuiría a evitar aglomeraciones tanto en las aulas como en los patios y zonas comunes del centro.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

ECONOMÍA - 4º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Caracterizar los rasgos básicos de la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales.
2	Describir los tipos de empresa según su forma jurídica e identificar sus funciones, objetivos, criterios de actuación y obligaciones fiscales, así como su papel en el sistema económico y la relevancia de que adopte conductas socialmente responsables.
3	Establecer y aplicar criterios económicos para la gestión de los ingresos y gastos personales utilizando instrumentos del sistema financiero y valorando la importancia de la planificación financiera a lo largo de la vida.
4	Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta y en la corrección de los fallos de mercado.
5	Identificar las características básicas del mercado de trabajo y de su evolución a partir de las principales variables que lo caracterizan, así como las políticas aplicables para combatir el desempleo entre diferentes colectivos.
6	Comprender el papel de la inflación como elemento distorsionador de las decisiones que toman los agentes y los mecanismos básicos para su control.
7	Identificar la importancia del comercio internacional para el logro del desarrollo económico, así como los rasgos de los procesos de integración europea y de la globalización.
8	Comprender y valorar la relevancia de las dimensiones económica, equitativa y ecológica del desarrollo sostenible en el contexto local, andaluz, nacional e internacional.
9	Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos andaluces y sus interrelaciones con otros en el resto de los ámbitos territoriales.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Ideas económicas básicas	
Nº Ítem	**Ítem**
1	La Economía y su impacto en la vida de los ciudadanos.
2	La escasez, la elección y la asignación de recursos.
3	El coste de oportunidad.
4	Cómo se estudia en Economía. Un acercamiento a los modelos económicos.
5	Las relaciones económicas básicas y su representación.
Bloque 2. Economía y empresa	
Nº Ítem	**Ítem**
1	La empresa y el empresario.
2	Tipos de empresa. Criterios de clasificación, forma jurídica, funciones y objetivos.
3	Proceso productivo y factores productivos.
4	Fuentes de financiación de las empresas. Ingresos, costes y beneficios.
5	Obligaciones fiscales de las empresas.
Bloque 3. Economía personal	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Ingresos y gastos. Identificación y control.
2	Gestión del presupuesto. Objetivos y prioridades.
3	Ahorro y endeudamiento. Los planes de pensiones.
4	Riesgo y diversificación.
5	Planificación del futuro. Necesidades económicas en las etapas de la vida.
6	El dinero. Relaciones bancarias. La primera cuenta bancaria. Información. Tarjetas de débito y crédito.
7	Implicaciones de los contratos financieros. Derechos y responsabilidades de los consumidores en el mercado financiero.
8	El seguro como medio para la cobertura de riesgos.
9	Tipología de seguros.
Bloque 4. Economía e ingresos y gastos del Estado	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Los ingresos y gastos del Estado.
2	La deuda pública y el déficit público.
3	Desigualdades económicas y distribución de la renta.
Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Tipos de interés.
2	La inflación.
3	Consecuencias de los cambios en los tipos de interés e inflación.
4	El desempleo y las políticas contra el desempleo.
Bloque 6. Economía internacional	
Nº Ítem	**Ítem**
1	La globalización económica.
2	El comercio internacional.
3	El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea.
4	La consideración económica del medio ambiente: la sostenibilidad.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ECO1. Reconoce la escasez de recursos y la necesidad de elegir y tomar decisiones como las claves de los problemas básicos de toda Economía y comprende que toda elección supone renunciar a otras alternativas y que toda decisión tiene consecuencias.
ECO2. Diferencia formas diversas de abordar y resolver problemas económicos e identifica sus ventajas e inconvenientes, así como sus limitaciones.

Criterio de evaluación: 1.2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de modelos económicos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Comprende y utiliza correctamente diferentes términos del área de la Economía.
ECO2. Diferencia entre Economía positiva y Economía normativa.
ECO3. Representa y analiza gráficamente el coste de oportunidad mediante la Frontera de Posibilidades de Producción.

Criterio de evaluación: 1.3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Representa las relaciones que se establecen entre las economías domésticas y las empresas.
ECO2. Aplica razonamientos básicos para interpretar problemas económicos provenientes de las relaciones económicas de su entorno.

Criterio de evaluación: 2.1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias requeridas de capital para su constitución y responsabilidades legales para cada tipo.
ECO2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas.
ECO3. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno así cómo la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano y los efectos sociales y medioambientales, positivos y negativos, que se observan.

Criterio de evaluación: 2.2. Analizar las características principales del proceso productivo.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Indica los distintos tipos de factores productivos y las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología.
ECO2. Identifica los diferentes sectores económicos, así como sus retos y oportunidades.

Criterio de evaluación: 2.3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Explica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

Criterio de evaluación: 2.4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados.

Criterio de evaluación: 2.5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos.
ECO2. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

Criterio de evaluación: 3.1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y gastos.
ECO2. Utiliza herramientas informáticas en la preparación y desarrollo de un presupuesto o plan financiero personalizado.
ECO3. Maneja gráficos de análisis que le permiten comparar una realidad personalizada con las previsiones establecidas.

Criterio de evaluación: 3.2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando estas con el bienestar propio y social.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida. Dicha planificación se vincula a la previsión realizada en cada una de las etapas de acuerdo con las decisiones tomadas y la marcha de la actividad económica nacional.

Criterio de evaluación: 3.3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Conoce y explica la relevancia del ahorro y del control del gasto.
ECO2. Analiza las ventajas e inconvenientes del endeudamiento valorando el riesgo y seleccionando la decisión más adecuada para cada momento.

Criterio de evaluación: 3.4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Comprende los términos fundamentales y describe el funcionamiento en la operativa con las cuentas bancarias.
ECO2. Valora y comprueba la necesidad de leer detenidamente los documentos que presentan los bancos, así como la importancia de la seguridad cuando la relación se produce por internet.
ECO3. Reconoce el hecho de que se pueden negociar las condiciones que presentan las entidades financieras y analiza el procedimiento de reclamación ante las mismas.
ECO4. Identifica y explica las distintas modalidades de tarjetas que existen, así como lo esencial de la seguridad cuando se opera con tarjetas.

Criterio de evaluación: 3.5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Identifica y diferencia los diferentes tipos de seguros según los riesgos o situaciones adversas en las diferentes etapas de la vida.

Criterio de evaluación: 4.1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Identifica las vías de donde proceden los ingresos del Estado así como las principales áreas de los gastos del Estado y comenta sus relaciones.
ECO2. Analiza e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los ingresos y gastos del Estado.
ECO3. Distingue en los diferentes ciclos económicos el comportamiento de los ingresos y gastos públicos así como los efectos que se pueden producir a lo largo del tiempo.

Criterio de evaluación: 4.2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Comprende y expresa las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público, así como la relación que se produce entre ellos.

Criterio de evaluación: 4.3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Conoce y describe los efectos de la desigualdad de la renta y los instrumentos de redistribución de la misma.

Criterio de evaluación: 5.1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Describe las causas de la inflación y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.
ECO2. Explica el funcionamiento de los tipos de interés y las consecuencias de su variación para la marcha de la Economía.

Criterio de evaluación: 5.2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo con especial atención al caso de la economía andaluza y a su comparación con los del resto del país y del mundo.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los tipos de interés, inflación y desempleo.

Criterio de evaluación: 5.3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Describe las causas del desempleo y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.
ECO2. Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo.
ECO3. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.

Criterio de evaluación: 6.1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ECO1. Valora el grado de interconexión de las diferentes Economías de todos los países del mundo y aplica la perspectiva global para emitir juicios críticos.
ECO2. Explica las razones que justifican e influyen en el intercambio económico entre países.
ECO3. Analiza acontecimientos económicos contemporáneos en el contexto de la globalización y el comercio internacional.
ECO4. Conoce y enumera ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea.
ECO5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
ECO.1	Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.	5
ECO.2	Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de modelos económicos.	5
ECO.3	Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades.	5
ECO.1	Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato.	5
ECO.2	Analizar las características principales del proceso productivo.	5
ECO.3	Identificar las fuentes de financiación de las empresas.	5
ECO.4	Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio.	5
ECO.5	Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.	5
ECO.1	Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.	5
ECO.2	Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando estas con el bienestar propio y social.	5
ECO.3	Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.	5
ECO.4	Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad.	5
ECO.5	Conocer el concepto de seguro y su finalidad.	5
ECO.1	Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.	5
ECO.2	Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.	5
ECO.3	Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.	5
ECO.1	Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.	5
ECO.2	Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo con especial atención al caso de la economía andaluza y a su comparación con los del resto del país y del mundo.	5
ECO.3	Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.	5
ECO.1	Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.	5

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23003934

Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

Número	Título	Temporización
1	Economía, la ciencia útil	1ª Evaluación
Justificación		
Bloque 1. Ideas económicas básicas		
Número	**Título**	**Temporización**
2	Producción y crecimiento	1ª Evaluación
Justificación		
Bloque 1. Ideas económicas básicas		
Número	**Título**	**Temporización**
3	Mercados y empresa	1ª Evaluación
Justificación		
Bloque 2. Economía y empresa		
Número	**Título**	**Temporización**
4	La empresa en su contexto	1ª Evaluación
Justificación		
Bloque 2. Economía y empresa		
Número	**Título**	**Temporización**
5	Planificación financiera	2ª Evaluación
Justificación		
Bloque 3. Economía personal		
Número	**Título**	**Temporización**
6	Salud financiera	2ª Evaluación
Justificación		
Bloque 3. Economía personal		
Número	**Título**	**Temporización**
7	El dinero y sus formas	2ª Evaluación
Justificación		
Bloque 3. Economía personal		
Número	**Título**	**Temporización**
8	Producción y precios	2ª Evaluación
Justificación		
Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo		
Número	**Título**	**Temporización**
9	El mercado de trabajo	3ª Evaluación
Justificación		
Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo		
Número	**Título**	**Temporización**
10	Las cuentas del Estado	3ª Evaluación
Justificación		
Bloque 4. Economía e ingresos y gastos del Estado		
Número	**Título**	**Temporización**
11	El comercio internacional y la Unión Europea	3ª Evaluación
Justificación		
Bloque 6. Economía internacional		

Número	Título	Temporización
12	La globalización y los desequilibrios de la economía mundial	3ª Evaluación
Justificación		
Bloque 6. Economía internacional		

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Sin especificar

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

La metodología que aplicaremos se basará en:
¿ La motivación del alumnado:
La profesora actuará de guía y potenciará positivamente todos los aspectos encaminados a aumentar su autoestima y su motivación hacia la enseñanza, siendo muy importante en este aspecto la actitud de la profesora transmitiendo entusiasmo y convicción en lo que enseña y confianza en que todos los alumnos/as pueden aprender. Para conseguirlo plantearemos actividades de acuerdo con sus posibilidades, para que se sientan competentes, aumente su autoestima y, como consecuencia, su motivación.
¿ La participación del alumnado:
Trataremos de conseguir su participación para que sea sujeto activo del proceso de enseñanza-aprendizaje y alcance su autonomía intelectual, de forma que sea capaz de aprender por sí mismo/a. Por ello las actividades programadas están encaminadas a potenciar la participación del alumnado, es decir, el estudio individual o en grupo, la búsqueda de documentación, la organización de su trabajo, la utilización de estrategias de aprendizaje que ha conocido, etc.
¿ La adaptación a las necesidades de aprendizaje del alumnado:
Debemos individualizar los procesos de aprendizaje, es decir, que se adapten en la mayor medida posible a sus características. Para ello partiremos de los conocimientos que poseen, de sus expectativas, de sus posibilidades de éxito, de sus características personales e intelectuales, de sus ritmos de aprendizaje, etc.
¿ La aplicabilidad de los conocimientos:
Debido a que para el alumnado el aprendizaje tiene sentido en la medida en que lo que aprende le sirve para resolver los problemas que se le plantean en la vida diaria o para aplicarlo a otras situaciones de aprendizaje.
¿ La integración social:
En los procesos de aprendizaje se dan una serie de relaciones que hacen del aprendizaje no sólo una actividad individual, sino también colectiva, en la que el alumnado aprende a convivir, a compartir, a contrastar pensamientos y acciones y a satisfacer su tendencia natural hacia la comunicación con los demás. Por esta razón, trataremos de que se produzca continuamente la interacción profesora-alumno/a y también alumno/a-alumno/a.
¿ Conseguir aprendizajes significativos:
Daremos prioridad a los aprendizajes que se dan a través de la experiencia, a la comprensión razonada de lo que se hace y a los procedimientos que se utilizan para resolver las actividades, sobre aquellos otros aprendizajes meramente mecánicos y memorísticos. Para ello relacionaremos las actividades de enseñanza-aprendizaje con la vida real del alumnado y con sus experiencias, modificaremos los esquemas de conocimiento que poseen y buscaremos aprendizajes significativos y no repetitivos, relacionando conocimientos previos y conocimientos nuevos.

G. Materiales y recursos didácticos

Hardware:
¿ Ordenador portátil.
¿ Conexión a Internet de banda ancha (ADSL o similar).
¿ Memoria USB.
¿ Pizarra digital.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

Software:
¿ Aplicaciones incluidas en el sistema operativo Windows.
¿ Sistema Operativo Windows.
¿ Paquete ofimático Microsoft Office.
¿ Plataforma educativa Classroom.

Otros recursos:
¿ Libro de texto: Economía de la editorial Mc Graw Hill .
¿ Apuntes suministrados por la profesora.
¿ Materiales didácticos de CREA de la Junta de Andalucía.
¿ Libros de consulta.
¿ Periódicos y revistas de actualidad.
¿ Páginas web de instituciones públicas y privadas.
¿ Pizarra, borrador y tizas de colores.

H. Precisiones sobre la evaluación

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- Pruebas escritas: se realizará al menos una por evaluación.
- Observación diaria del profesor/a del trabajo realizado por el alumnado, tanto en clase como en casa a través de procedimientos como: las preguntas resumen del tema, esquemas, mapas conceptuales, actividades, exposiciones orales, trabajos en grupo, cuaderno, participación e intervención en clase, asistencia a clase, comportamiento, etc.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO EN LA SESIÓN DE EVALUACIÓN
La calificación de los alumnos y alumnas en cada evaluación se obtendrá como resultado de calcular la media ponderada de la siguiente forma:
¿ El 70% de la nota corresponderá a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas realizadas en la evaluación.
En el caso de que el profesor/a exija como requisito para hacer la media una nota mínima en alguna de las pruebas escritas, se lo comunicará al alumnado con antelación.
El profesor/a pondrá la puntuación de cada pregunta en las pruebas escritas. Cada pregunta teórica, las preguntas tipo test y los casos prácticos de las pruebas se corresponderán con alguno o algunos de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada unidad didáctica.
La falta injustificada a alguna prueba escrita supondrá automáticamente una nota de 0 en dicha prueba.
En caso de falta justificada, el alumno/a deberá aportar el consiguiente justificante de algún organismo oficial, para poder realizar dicha prueba fuera de la fecha prevista inicialmente; además, siempre que sea posible, el alumno/a notificará dicha circunstancia lo antes posible al profesor/a.
En el caso de que la justificación sea adecuada, el alumno/a hará esa prueba en la fecha programada por el profesor/a, preferentemente el primer día de asistencia a clase del alumno/a después del día de la ausencia justificada.
La utilización o intento de utilización de cualquier método de fraude en una prueba escrita supondrá la entrega inmediata de la prueba y la obtención de una nota de 0 en la misma.
¿ El 30% de la nota corresponderá a la observación diaria del profesor/a del trabajo realizado por el alumnado en clase y en casa: En cada trimestre, se procederá a valorar la realización y presentación de las distintas actividades y trabajos, si los han entregado en el plazo propuesto por el profesor/a y si los han realizado correctamente teniendo en cuenta los estándares de calidad, idoneidad, buena presentación y correcta ortografía. Cada actividad se ponderará en función de la importancia que el profesor/a considere.

La calificación de cada evaluación será la media ponderada anterior calculada con dos decimales, siendo esta la puntuación que se tendrá en cuenta para el cálculo de la media final del curso.
La nota del boletín de calificaciones será el resultado de aproximar la media ponderada obtenida al número entero más próximo.
El alumno/a que en cada evaluación no obtenga una nota igual o superior a 5 tendrá dicha evaluación suspensa, quedando pendiente de recuperación.
La calificación final del curso será la media aritmética de las medias conseguidas en cada evaluación. Para poder calcular dicha media, será condición imprescindible que el alumno/a haya aprobado las tres evaluaciones.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN
Los pasos a seguir en el proceso de recuperación son los siguientes:

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02

1. En el caso de que el alumno/a no apruebe alguna evaluación siguiendo los procedimientos y criterios de calificación anteriores, el profesor/a elegirá de forma individualizada en base al trabajo del alumno/a durante la evaluación, una de las siguientes opciones:
A) Entrega de actividades propuestas por el profesor/a.
B) Prueba escrita de recuperación.
En el caso de que el profesor/a elija la segunda opción, es decir, prueba escrita, se realizará sobre todos los contenidos de dicha evaluación y tendrá lugar dentro del periodo lectivo correspondiente a la siguiente evaluación, salvo en la tercera evaluación que se realizará en el mismo trimestre. La nota de recuperación obtenida en la prueba tendrá en cuenta lo siguiente:
¿ Si la puntación está entre 0 y 5, esta será la nota de recuperación.
¿ Si la puntuación es superior a 5, la nota de recuperación será el resultado de sumar cinco a la mitad de la diferencia entre la puntuación obtenida y cinco.

2. Para aquellos alumnos/as que no hayan superado la evaluación en cada uno de los trimestres ni la correspondiente recuperación, deberán presentarse a una prueba final de recuperación antes de la evaluación ordinaria. Esta prueba constará de tres partes correspondiente a cada una de las evaluaciones del curso, por lo que cada alumno/a deberá realizar sólo la evaluación o evaluaciones que tenga suspensas (una, dos o las tres). La nota obtenida en las evaluaciones que recupere será 5, independientemente de la nota que saque en el examen.

3. En el caso de haber obtenido una calificación negativa en la convocatoria ordinaria, es decir, no haber aprobado las tres evaluaciones en la recuperación final de curso, tendrá que examinarse en la convocatoria extraordinaria y se pueden presentar dos casos:
a) Si la convocatoria extraordinaria se celebra en junio, se examinará solamente de las evaluaciones suspensas.
b) Si la convocatoria extraordinaria se celebra en septiembre, se examinará de todos los contenidos, es decir, no se guardan evaluaciones aprobadas.
Y en esta convocatoria extraordinaria obtendrá como máximo la calificación de 5, sea cual sea la nota obtenida en este examen y el trabajo realizado por el alumno/a durante el curso.

CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
Tendrán la consideración de:
¿ No superadas: Si obtiene una nota inferior al 5.
¿ Superadas de forma iniciada: Una nota entre 5 y hasta 6.
¿ Superadas de forma media: Una nota entre 7 y hasta 8.
¿ Superadas de forma avanzada: Una nota entre 9 y hasta 10.

SUBIR NOTA
En el caso de que un alumno/a quiera subir la nota media del curso en la convocatoria ordinaria lo pondrá en conocimiento de su profesor/a, que establecerá la forma de hacerlo a su criterio en función de las características propias de la materia.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 23003934
Fecha Generación: 25/10/2021 17:56:02